



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Declare de Interés Provincial, el 30° Aniversario de la fundación del Jardín Maternal Municipal "Solcito" de la ciudad de Junín, que tuvo lugar el día 11 de enero.-

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sus puertas abrieron a la comunidad el 11 de enero de 1987, surgió como una necesidad de las mamás del barrio U.O.C.R.A. que debían dejar a sus hijos en algún lugar para ir a trabajar. Esta inquietud fue tomada por la Soc. de Fomento del barrio y así planteada al Sr. Intendente de esa época Sr. Abel Paulino Miguel.

Después de varias entrevistas y considerando la situación planteada, se decide hacer algunas modificaciones en la parte edilicia y abrir en el espacio que ocupaba dicha Soc. de Fomento la "Guardería Solcito" para niños de 45 días a 6 años de edad y que funcionaba de 7 a 15 hs. Los niños que iban al Jardín de Infantes del barrio, eran llevados por la docente al jardín, luego de haber pasado la mañana en la Guardería y de haber recibido el desayuno y el almuerzo. Mientras que el grupo de niños más pequeños quedaban en el Guardería a la espera de su mamá, muchos después del almuerzo, dormían la siesta allí. La matrícula en esa época era de 45 niños.

Después de algunos años el horario fue modificado de 7 a 13 hs, habiendo en algunos casos, algunas excepciones, la edad de egreso de 3 años, la matrícula es de 30 niños y pasó de ser Guardería Solcito al ser Jardín Maternal Municipal Solcito.

Deviene oportuno acompañar y respaldar la función social que cumplen y su importancia en la ejecución e incorporación a través del tiempo, como verdadera